REGISTRADO BAJO CDCIC-185/24

Corresponde al Expe. N° 2864/23

BAHIA BLANCA,

VISTO:

Que el 13 de septiembre de 2024 opera el vencimiento de designación del Sr. Matías Gandolfo en un cargo de Ayudante de Docencia “B”, en la asignatura: “Inteligencia Artificial”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la continuidad del mencionado docente mientras se tramita el correspondiente llamado a concurso;

Que por la resolución CSU-036/89 (Art. 1°) el Consejo Superior Universitario facultó a los Consejos Departamentales a efectuar prórrogas de designación;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 06 de agosto de 2024, dicha prórroga de designación;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del **Señor. Matías Emiliano GANDOLFO (Leg. 16267 \*Cargo de planta 27027290)** en un cargo de Ayudante de Docencia “B”, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, asignatura: **“Inteligencia Artificial” (Cód. 5684)**,en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación a partir del 14 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025 o la sustanciación del respectivo concurso-

ARTICULO 2°: Regístrese; comuníquese, pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos, cumplido, archívese.---------------------------------------------------